



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV  
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA: 212



CFB N°. 0665

Barrancabermeja, 24 de abril de 2017

Ingeniero  
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS  
Secretario TICs  
Alcaldía Municipal  
Barrancabermeja

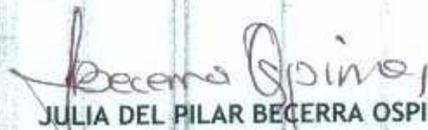
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION NOTIFICACIONES POR AVISO EN LA PÁGINA  
WEB H 027 /15.

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que se sirva ordenar a quien corresponda publicar en la página WEB de la alcaldía municipal durante el lapso de cinco (5) días, los siguientes documentos para surtir diligencia de notificación personal de la señora **BIBIANA MARIA BERRIO**.

- Aviso de Notificación personal providencia de terminación y archivo

Agradecemos de antemano su buena voluntad de colaboración con la presente gestión y una vez cumplida la gestión por favor hacerlo conocer a esta oficina, a través de la emisión de una certificación.

Atentamente,

  
JULIA DEL PILAR BECERRA OSPINA  
Secretaria Ad hoc  
Comisaria de Familia - Sede CAPIV

Anexos: Tres (3) folios.



Comisaria de Familia - CapiV  
Palacio de justicia - oficina 212  
Barrancabermeja/Santander  
[www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV  
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA: 212



**AVISO:**

La Comisaria de Familia sede Capiv,

**HACE SABER:**

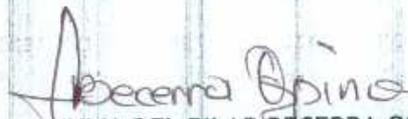
A la señora **BIBIANA MARIA BERRIO** sírvase a comparecer ante las instalaciones de esas oficinas, se envió citación sin respuesta positiva ya que en la dirección registrada manifestaron que se trasladaron de vivienda, sin embargo y pese a esto no se ha presentado para ser notificado personalmente providencia de terminación y archivo.

Por lo cual, se hace necesario efectuar la respectiva notificación por el presente AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para que surta los fines consagrados en la ley.

El presente AVISO permanecerá publicado en la cartelera de la sala de espera de la Comisaria de Familia de la sede Capiv y en la página Web del municipio de Barrancabermeja por término de cinco (05) días a partir de su expedición y al día siguiente de su desfijación quedara surtida la notificación personal de conformidad con la normatividad anotada.

Para constancia se fija el presente AVISO martes veinticinco (25) de abril a las 7:00 am hasta el día primero (1) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las 18:00 horas.

La secretaria Ad-hoc,

  
**JULIA DEL PILAR BECERRA OSPINA**  
Secretaria Ad hoc  
Comisaria de Familia - Sede CAPIV



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
COMISARIA DE FAMILIA – SEDE CAPIV  
PALACIO DE JUSTICIA, OFIC: 212



CFB 0565

Barrancabermeja, 18 abril de 2017

Señor  
BIBIANA MARIA BERRIO  
Transv 44 B 62 A 02  
Barrio.-Villa Fauna  
Tel. 3219227878  
Barrancabermeja.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIA DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO. EXPEDIENTE 027/15.

Por el presente lo estamos invitando a comparecer ante las instalaciones de estas oficinas para que se sirva notificarse personalmente de la providencia referida.

De no ser posible la anterior diligencia se llevará a cabo la notificación por aviso en los términos de Ley.

Cordialmente,

MAYRA NORIEGA ARGUMEDO  
Secretaria Ad-Hoc  
Comisaria de Familia CapiV

Mayran

Comisaria de Familia  
CAPIV  
Palacio de Justicia  
Barrancabermeja /Colombia  
[www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co)